

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8310** A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000008 /2019 y NIG n.º 15030 47 1 2018 0000794 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor Uncisa Construcciones e Infraestructuras, S.A., con CIF A-15977184, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Ulla, 16, Santiago de Compostela.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., y en su nombre y representación don Jorge Muñoz Roig con DNI n.º 22537293F y exhibe escritura de poder otorgado a su favor en representación de la entidad Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., de profesión Abogado del Ilustre Colegio Profesional de Abogados de Valencia (ICAV) con número Colegiado 4399 con domicilio profesional en c/ Xativa, n.º 1, 2.º 4 Valencia. CP 46002, y cuya dirección electrónica es [jorgemunoz@jorgemunozabogados.com](mailto:jorgemunoz@jorgemunozabogados.com), fax: 963940916, telf: 963940915, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 6 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190009901-1